

retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personarse oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un EJEMPLAR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla a 1 de octubre de 2009.

La Secretaría Técnica de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE FESTEJOS**

2533.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana mediante Orden nº 816 de fecha 30 de septiembre de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Siguiendo la tradición del certamen literario de Relato Corto y Poesía de Navidad "Ciudad de Melilla", VENGO EN ORDENAR la aprobación de las Bases del mencionado Concurso para el año 2009, cuyo texto literales el siguiente:

X CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO Y POESÍA DE NAVIDAD "CIUDAD DE MELILLA" 2009.

Con motivo de las Fiestas Navideñas, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana -Área de Festejos, y con la colaboración del Sindicato Nacional de Escritores Españoles (SNNE), convoca el X Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad "Ciudad Autónoma de Melilla" 2009 con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1º.- Podrán participar en este Concurso todos los escritores que lo deseen, siempre que los trabajos estén escritos en castellano.

2º.- Los trabajos se presentarán por cuadruplicado, en hojas tamaño folio, mecanografiados a dos espacios por una sola cara, originales e inéditos, sobre temas Navideños y estilo libre. La extensión será de cuatro a seis folios para el relato corto y de catorce a ochenta versos para los poemas, pudiendo enviar cada autor un sólo trabajo por cada especialidad.

3º.- Los trabajos deberán enviarse sin firma, por lo que vendrán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre, domicilio y teléfono del autor y en el exterior el lema o título del trabajo.

4º.- Los trabajos serán remitidos por correo certificado, a través de correo electrónico (a la dirección festejos@melilla.es) entregados en persona, en el Área de Festejos, Palacio de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, especificando en el sobre "X Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad -Ciudad Autónoma de Melilla 2009, Plaza de España, 1 -52001 Melilla. El plazo de admisión quedará cerrado el 27 de noviembre de 2009, admitiéndose aquellos trabajos que ostenten en el matasellos de origen fecha igual o anterior a la citada.

5º.- Se otorgarán los siguientes premios:

RELATOCORTO

1º Premio 1.800 €.

Accésit 600 €

POESIA

1º Premio 1.800 €

Accésit 600 €